

POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION



E.S.E. CENTRO DE SALUD DE GALAPA

IVAN ESTRADA HERNANDEZ
GERENTE
2022

 <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA Progreso en Salud para Todos NIT 802.007.798-1</p>	<p align="center">POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION</p>		Versión:01
			Código: PE-PO-23
			Página 1 de 11
Elaborado por: Líder Planeación	Revisado por: Comité de Calidad	Aprobado por: Gerencia	Vigencia desde: 20- 12-2022

POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

**DR. IVAN ESTRADA HERNANDEZ
GERENTE**

**BELINDA BAENA ORTIZ
JEFE DE CONTROL INTERNO**



 <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA Progreso en Salud para Todos NIT 802.007.798-1</p>	POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION		Versión:01
			Código: PE-PO-23
			Página 2 de 11
Elaborado por: Líder Planeación	Revisado por: Comité de Calidad	Aprobado por: Gerencia	Vigencia desde: 20- 12-2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
1.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
3. GLOSARIO	5
4. CONTENIDO	8
4.1. MARCO NORMATIVO	8
4.2. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO CON LAS DIMENSIONES DEL MIPG	9
5. POLITICA	9
• Primer Eje: Generación y producción del conocimiento.	9
• Segundo Eje: Herramientas para uso y apropiación.	10
• Tercer eje: Analítica institucional.	10
• Cuarto eje: Cultura de compartir y difundir	10
6. DESARROLLO DE LA POLITICA	10
7. REFENRENCIAS	11

 <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA Progreso en Salud para Todos NIT 802.007.798-1</p>	<p align="center">POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION</p>		<p>Versión:01</p>
			<p>Código: PE-PO-23</p>
			<p>Página 3 de 11</p>
<p>Elaborado por: Líder Planeación</p>	<p>Revisado por: Comité de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerencia</p>	<p>Vigencia desde: 20- 12-2022</p>

INTRODUCCIÓN

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

La Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, facilita que las entidades aprendan de sí mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo), con el propósito de fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en la entidad, el cual es clave para el aprendizaje y la evolución.

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación se encuentra enmarcada dentro sexta dimensión de MIPG, la cual recibe el nombre de la misma dimensión, esta política propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, buscando involucrar que las entidades promuevan el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, para un mejoramiento continuo.

En este sentido la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de La E.S.E. Centro de Salud de Galapa, es la herramienta de gestión con la cual se podrá construir desde lo ya construido, interconectar conocimientos aislados, mejorar el aprendizaje y promover buenas prácticas, analizando las formas en las que genera, captura, evalúa y se distribuye el conocimiento, de tal forma que se puedan aprender de las mismas y del entorno, con el objetivo de enriquecer la gestión institucional.

 <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA Progreso en Salud para Todos NIT 902.007.798-1</p>	<p align="center">POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION</p>		<p>Versión:01</p>
			<p>Código: PE-PO-23</p>
			<p>Página 4 de 11</p>
<p>Elaborado por: Líder Planeación</p>	<p>Revisado por: Comité de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerencia</p>	<p>Vigencia desde: 20- 12-2022</p>

1. OBJETIVO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar lineamientos para la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación que permitan el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, procurando cumplir con el objetivo de MIPG, en pro de una cultura organizacional cimentada sobre el análisis, evaluación y retroalimentación de las acciones propias de la entidad, que permita el mejoramiento continuo de forma transversal a las demás dimensiones.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Fomentar el aprendizaje adaptativo, mejorando los escenarios de enseñanza y retro alimentación.
- ❖ Generar lineamientos para garantizar la identificación y transferencia del conocimiento, fortaleciendo los canales y espacios para su apropiación.
- ❖ Diseñar procesos para la presentación de ideas y experimentos para la innovación e investigación, que generen soluciones con resultados eficientes.
- ❖ Fomentar el acceso efectivo a los datos, la información y el conocimiento de la entidad mediante la tecnología y la transparencia.
- ❖ Dinamizar los procesos de aprendizaje como ciclo de la gestión pública en beneficio de los distintos grupos de usuarios.
- ❖ Establecer como cultura institucional la difusión y comunicación del conocimiento en los servidores.
- ❖ Desarrollar una memoria institucional para la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

2. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Los lineamientos para la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, aplican para todo el personal (funcionarios y servidores), en todas las áreas, procesos, procedimientos o actividades dentro de la E.S.E. Centro de Salud de Galapa.

 <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA Progreso en Salud para Todos NIT 902.007.798-1</p>	POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION		Versión:01
			Código: PE-PO-23
			Página 5 de 11
Elaborado por: Líder Planeación	Revisado por: Comité de Calidad	Aprobado por: Gerencia	Vigencia desde: 20- 12-2022

3. GLOSARIO

Para la implementación de la política es importante contemplar los siguientes términos que permitirá determinar tanto el vocabulario como las expresiones, con lo que, entre otras cosas, se conseguirá que los textos sean más coherentes y homogéneos y así evitará la posibilidad de encontrar terminología distinta en esta política:

- ❖ **Accesibilidad web:** es la posibilidad de acceder de forma universal a la Web, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura, localización geográfica y capacidades de los usuarios.
- ❖ **Activos de conocimiento:** Los activos de conocimiento son los “impulsores” de conocimiento que llevan al éxito o al cumplimiento efectivo de la misión de una organización. Pueden ser conocimientos no estructurados o tácitos, como las competencias individuales u organizacionales utilizadas para la resolución de problemas, o conocimientos altamente estructurados, explícitos y codificados (incluso patentados o con registro de propiedad intelectual).
- ❖ **Ámbito de aplicación:** delimitación establecida en las normas sobre las entidades públicas a las que les aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las políticas de gestión y desempeño y el Modelo Estándar de control Interno.
- ❖ **Autocontrol:** Proceso de compromiso y responsabilidad individual orientado a resultados institucionales, fundamentado en la disciplina y los principios morales del comportamiento humano.
- ❖ **Barreras para la innovación:** factores internos o externos a la entidad que detienen o retrasan esfuerzos enfocados a la innovación.
- ❖ **Bases de Datos:** conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.
- ❖ **Bienes y servicios de características técnicas uniformes:** son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su ad.
- ❖ **Cadena de Valor:** describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total. Los insumos son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc. Las actividades son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado. Los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades. Los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública. Los impactos son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública.

 <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA Progreso en Salud para Todos NI 802.007.798-1</p>	POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION		Versión:01
			Código: PE-PO-23
			Página 6 de 11
Elaborado por: Líder Planeación	Revisado por: Comité de Calidad	Aprobado por: Gerencia	Vigencia desde: 20- 12-2022

- ❖ **Calidad Estadística:** es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios
- ❖ **Capacidad de gestión:** competencias necesarias de una organización para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo.
- ❖ **Caracterización de grupos de valor:** se refiere al conocimiento detallado de las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de ciudadanos que reciben directamente los servicios de la entidad, de forma tal que las actividades de diseño, rediseño, comunicación y mejoramiento de otros procedimientos administrativos - OPA y servicios respondan a éstas.
- ❖ **Caracterización de servidores:** determinación de los atributos particulares de los servidores públicos que integran la entidad y que los describen en cuanto a su edad, género, estudios, experiencia laboral y todas aquellas variables que permitan obtener información relevante para su análisis y para el diseño de programas o actividades que impacten en su bienestar y en su desempeño.
- ❖ **Código de Integridad:** herramienta diseñada por Función Pública en la cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos como base para todos los servidores públicos del país, y para que las entidades promuevan sus propios procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores del Código General.
- ❖ **Comparabilidad:** es la característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común.
- ❖ **Comunidad de práctica:** Una comunidad de práctica es un reagrupamiento (físico y/o virtual) de personas alrededor de una temática, con el objetivo “intencional” de poner en común sus conocimientos y sus prácticas sobre esta temática y, de esta forma, identificar o construir conocimientos colectivos con el propósito de institucionalizarlos y fomentar su uso generalizado.
- ❖ **Desarrollo Institucional:** creación o refuerzo de una red de organizaciones para generar, asignar y usar recursos humanos, materiales y financieros de manera efectiva con el fin de lograr objetivos específicos sobre una base sostenible.
- ❖ **Desempeño:** medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo
- ❖ **Direccionamiento Estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.
- ❖ **Encargo:** los servidores podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo
- ❖ **Estrategia de memoria:** Conjunto de herramientas y productos para garantizar la conservación de la memoria institucional.

 <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA Progreso en Salud para Todos Nº 802.007.798-1</p>	POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION		Versión:01
			Código: PE-PO-23
			Página 7 de 11
Elaborado por: Líder Planeación	Revisado por: Comité de Calidad	Aprobado por: Gerencia	Vigencia desde: 20- 12-2022

- ❖ **Gestión:** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo
- ❖ **Impacto:** efecto de largo plazo, positivo y negativo, primario y secundario, producido directa o indirectamente, por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no.
- ❖ **Información pública:** es toda información que una entidad que maneja recursos públicos obtenga, adquiera o controle.
- ❖ **Información pública clasificada:** información cuyo acceso público puede causar daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, derecho a la vida, salud o seguridad, o perjudicar los secretos comerciales, industriales y profesionales.
- ❖ **Información pública reservada:** es aquella información cuyo acceso público puede ser denegado, en las siguientes circunstancias: la defensa y la seguridad nacional, la seguridad pública, las relaciones internacionales, la prevención investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, el debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, la administración efectiva de la justicia, los derechos de la infancia y adolescencia, la estabilidad macroeconómica y financiera del país y la salud pública. Dicha norma legal o 17 constitucional debe ser una Ley de la República o debe estar contemplada dentro de la Constitución Nacional. No puede basarse en resoluciones, circulares, decretos, ni ningún tipo de acto administrativo.
- ❖ **Innovación pública:** Generación de novedad que aporta valor público, se refiere a la implementación de nuevos enfoques para el mejoramiento significativo en la administración pública de sus productos o servicios.
- ❖ **Integridad:** cumplimiento de las promesas que hace el Estado a los ciudadanos frente a la garantía de su seguridad, la prestación eficiente de servicios públicos, la calidad en la planeación e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.
- ❖ **Lección aprendida:** Una lección aprendida es un cambio en el comportamiento personal u organizacional, como resultado del aprendizaje a partir de la experiencia. Idealmente, este será un cambio permanente e institucionalizado, por lo menos hasta que sea identificada la necesidad de producir otro cambio.
- ❖ **Marco de referencia:** conjunto de conceptos, elementos y criterios, que permiten utilizar una situación particular como ejemplo para enfrentar y resolver situaciones similares.
- ❖ **Meta:** expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos.
- ❖ **Nivel de satisfacción:** medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia.
- ❖ **Oportunidad:** se refiere al tiempo que transcurre entre la ocurrencia del fenómeno de estudio y la publicación de la información estadística, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones.
- ❖ **Optimizar:** Conseguir que algo llegue a la situación óptima o dé los mejores resultados posibles.
- ❖ **Participación:** involucramiento de los ciudadanos y grupos de valor en las etapas de la gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y mejora.
- ❖ **Política:** Directriz emitida por la dirección sobre lo que hay que hacer para efectuar el control.

 <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA Progreso en Salud para Todos NIT 902.007.798-1</p>	POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION		Versión:01
			Código: PE-PO-23
			Página 8 de 11
Elaborado por: Líder Planeación	Revisado por: Comité de Calidad	Aprobado por: Gerencia	Vigencia desde: 20- 12-2022

- ❖ **Seguridad Razonable:** Concepto según el cual el control interno, por muy bien diseñado y ejecutado que esté, no puede garantizar que los objetivos de una entidad se consigan, debido a las limitaciones inherentes de todo Sistema de Control Interno.
- ❖ **Riesgo:** La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos.
- ❖ **Riesgo Inherente:** Aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- ❖ **Riesgo Residual:** El riesgo que permanece después de que la dirección haya realizado sus acciones para reducir el impacto y la probabilidad de un acontecimiento adverso.
- ❖ **Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- ❖ **Seguridad Razonable:** Concepto según el cual el control interno, por muy bien diseñado y ejecutado que esté, no puede garantizar que los objetivos de una entidad se consigan, debido a las limitaciones inherentes de todo Sistema de Control Interno.
- ❖ **Transparencia activa:** obligación de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (sitios web, carteleras, gacetas, etc.) atendiendo los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, eficacia, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información y divulgación proactiva de la información.
- ❖ **Transparencia pasiva:** obligación de gestionar y responder las solicitudes de información de la ciudadanía bajo los plazos establecidos, y teniendo en cuenta los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, celeridad, gratuidad, no discriminación, eficacia, facilitación y calidad de la información.

4. CONTENIDO

4.1. MARCO NORMATIVO

Marco Normativo Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	
❖ Decreto 430 de 2016	<i>Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública.</i>
❖ Decreto 1499 de 2017	<i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</i>
❖ Ley 1955 de 2019	<i>Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".</i>

 <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA Progreso en Salud para Todos Nº 802.007.798-1</p>	POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION		Versión:01
			Código: PE-PO-23
			Página 9 de 11
Elaborado por: Líder Planeación	Revisado por: Comité de Calidad	Aprobado por: Gerencia	Vigencia desde: 20- 12-2022

4.2. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO CON LAS DIMENSIONES DEL MIPG.

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación se articula fortaleciendo de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad, es clave para su aprendizaje y su evolución.

5. POLITICA

Teniendo en cuenta los principios que orientan la gestión pública y los lineamientos del Sistema de Gestión Institucional:

La ESE Centro de Salud de Galapa está comprometida con la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, al propiciar el desarrollo de acciones que generen y compartan el conocimiento entre nuestros colaboradores y los grupos de valor; promoviendo una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo, a través de la identificación, el análisis, la transformación y custodia del conocimiento de la Entidad, generando buenas prácticas en el reporte y uso oportuno de lecciones aprendidas siempre en pro del cumplimiento de la misión y generar valor público.

Ejes a tener en cuenta para desarrollar la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:

- **Primer Eje: Generación y producción del conocimiento.**

La generación de nuevas ideas al interior de las entidades se da a través de mecanismos que puedan relacionarse con las actividades que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano de las entidades.

El capital intelectual de la entidad se consolida en este eje y desde aquí puede conectarse con cualquiera de los otros tres ejes de gestión del conocimiento y la innovación, esto determina que es interactiva y constructiva entre sus ejes.

Para la generación y producción del capital intelectual se tienen en cuenta las siguientes acciones, entre otras:

- Generación de nuevas ideas (ideación)
- Apoyo y desarrollo de la innovación
- Experimentación
- Impulso a la investigación

 <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA Progreso en Salud para Todos NIT 802.007.798-1</p>	POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION		Versión:01
			Código: PE-PO-23
			Página 10 de 11
Elaborado por: Líder Planeación	Revisado por: Comité de Calidad	Aprobado por: Gerencia	Vigencia desde: 20- 12-2022

- **Segundo Eje: Herramientas para uso y apropiación.**

Con la implementación de este eje se busca identificar y evaluar los sistemas de información, las bases de datos y el empaquetamiento de los mismos, con la intención de identificar nuevas herramientas, de reconocer las existentes y, en caso de que sea necesario, mejorarlas.

El acceso a los datos de la entidad promueve la innovación en tanto que los ciudadanos como los servidores públicos pueden contar con la información y el análisis para la identificación de oportunidades que posteriormente pueden ser implementadas en soluciones innovadoras, en un mejor diseño y seguimiento de políticas públicas para fortalecer la relación ciudadano-Estado.

- **Tercer eje: Analítica institucional.**

Este eje permite el seguimiento y la evaluación de la gestión que se realiza al interior de la entidad y es utilizado especialmente por las siguientes dimensiones de MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano y Control Interno. Se apoya, además, en la dimensión de Información y Comunicación para visualizar, analizar y obtener conocimiento de los resultados de la gestión de la entidad y fortalecer la toma de decisiones.

El propósito de este eje es que las entidades puedan tomar decisiones basadas en evidencia con acciones como: la medición para el control y monitoreo, el análisis y visualización de la información para identificar el cumplimiento de objetivos y la priorización de acciones derivadas del seguimiento continuo de los planes, programas y proyectos desarrollados por las entidades.

- **Cuarto eje: Cultura de compartir y difundir.**

Es necesario tener en cuenta que las entidades deben difundir el conocimiento que producen; en esencia, este es uno de los fines de la gestión del conocimiento, para lo cual se debe fortalecer el trabajo en equipo, así como emprender acciones que motiven la comunicación efectiva al interior y exterior de la entidad. Las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos del aprendizaje y fomentan la innovación pública.

La cultura de compartir y difundir se estructura en la concepción de consolidar la memoria institucional y el fortalecimiento compartido del capital intelectual de la entidad. Igualmente, tiene una relación constante con el eje, Herramientas para uso y apropiación, donde se dispone del conocimiento en conjunto con las comunidades de práctica y equipos transversales para generar mayor difusión con los grupos de interés; esto constituye un gobierno más transparente, eficiente y participativo.

6. DESARROLLO DE LA POLITICA

Implementación: Todos los procesos, áreas y servicios de la Entidad, independiente del nivel de operación o jerarquía al que corresponda, deberán conocer e implementar la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

 <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA Progreso en Salud para Todos Nº 802.007.798-1</p>	<p>POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION</p>		Versión:01
			Código: PE-PO-23
			Página 11 de 11
Elaborado por: Líder Planeación	Revisado por: Comité de Calidad	Aprobado por: Gerencia	Vigencia desde: 20- 12-2022

Socialización: La Oficina de Planeación y de Talento Humano, mediante el programa institucional de Inducción y Reinducción, realizará su socialización.

Despliegue Institucional: Este lineamiento y demás directrices relacionadas, se despliegan desde el nivel estratégico, representado en la Alta Gerencia y es desdoblado hasta el último nivel de operación, pasando por el nivel misional, administrativo o apoyo y de evaluación.

7. REFERENCIAS



DIMENSIÓN B

Gestión del conocimiento y la innovación

MIPG me ayuda a gestionar el conocimiento de mi entidad

Para MIPG la gestión del conocimiento y la innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que el conocimiento que se genera en una entidad es clave para su funcionamiento. También dinamiza el ciclo de política pública, facilita la adaptación a las nuevas tecnologías (análogas y digitales), conecta el conocimiento entre los servidores y promueve buenas prácticas de gestión.

A continuación se presentan los **cuatro ejes** bajo los cuales se propone desarrollar esta dimensión:

Política de gestión del conocimiento



Herramientas de uso y apropiación

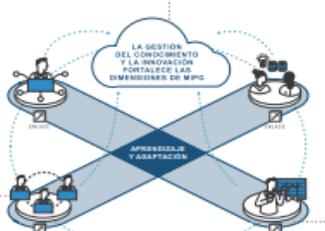
Aprovechamiento de la tecnología análoga y digital para la generación, instrumentalización, difusión y aplicación del conocimiento

- Banco de datos:** Repositorios útiles y confiables de los datos e información de la entidad
- Portales Virtuales:** Espacios virtuales con información de interés de los grupos de valor
- CRM:** Herramientas de relacionamiento con los grupos de valor
- Tablero de control:** Tablero de indicadores para el seguimiento de la gestión de la entidad
- Mapa de conocimiento:** Herramienta para la identificación de los conocimientos tácito y explícito de los servidores de la entidad
- Biblioteca virtual o física de publicaciones para consulta**
- Centro documental:** Sistema para guardar documentos de archivo físico o electrónico

Generación y producción de conocimiento

Investiga, ideas, innova y experimenta para la mejora en la gestión y en la implementación de los productos y servicios.

- Banco de conocimiento:** Plantear retos a los servidores para solucionar dificultades de la entidad
- Innovación:** Fomento a la innovación y la ideación para la mejora de la gestión
- Publicaciones:** Planear e identificar las publicaciones anuales de cada una de las áreas de la entidad, desarrollarlas y hacerles seguimiento
- Investigación:** Fomento a los procesos de investigación en temas de interés y competencia de la entidad
- Convenios inter-institucionales:** Fomentar convenios con entidades, instituciones académicas, centros de pensamiento, entre otros, para promover actividades de generación del conocimiento



Cultura de compartir y difundir

Compartir por medio de distintas actividades el conocimiento de la entidad y de sus colaboradores

- Memoria de la entidad (ejemplo):**
 - Libro de tiempo de la entidad
 - Entrevistas a servidores que se retiran
 - Entrevistas a ex-directores o servidores que tienen amplia experiencia o conocimiento sobre la entidad
 - Banco de buenas prácticas de la entidad
- Compartir conocimiento:** Participación en eventos nacionales e internacionales medios de comunicación y carteleras
- Laboratorio pedagógico:** Espacios de enseñanza aprendizaje con la intención de fortalecer los saberes de la entidad
- Tablero de indicadores:** Compartir las experiencias positivas y aprender de los errores con la intención de evitar los re-procesos, a través de dinámicas de socialización
- Grupos transversales:** Grupos donde se fomenta la conversación y transferencia del conocimiento entre entidades
- Café del conocimiento:** Café de producción de conocimientos - mesas - Fila Café del mundo donde se comparten la experiencia en los eventos asistidos.

Análisis Institucional

Profundizar en los análisis de la información y los datos que genera la entidad para fortalecer el conocimiento de su desempeño y de su propósito fundamental

- Diagnóstico de datos:** Identificación, organización y actualización de los datos producidos por la entidad
- Análisis de datos:** Profundizar en los análisis de datos internos y externos, haciendo cruces que permitan extraer nuevas perspectivas de los datos y de la información
- Tablero de indicadores:** Generación de indicadores y monitoreo de la gestión de la entidad
- Visualizaciones:** Visualización de datos para formular preguntas diferentes y contar historias a través de los datos.



Aprobado mediante acta No. 03-2022 del 20 de diciembre del 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño